


 882  
 RESOLUCIÓN NÚMERO

( 29 JUL 2019 )

Por la cual se hace un Nombramiento Provisional

 LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO  
 GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y los numerales 7 y 11 del artículo 6 del Decreto 208 del 2004 los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 del 2015, y modificado por el Decreto 648 del 2017.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 805 del 9 de julio de 2019, se efectuó un encargo a favor del funcionario ALEXANDER GUARNIZO LOZANO, quien es titular del empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11, de la Secretaría General, para que desempeñará el empleo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 16, en la Oficina de Control Interno.

Que el Consejo de Estado mediante el auto del 5 de mayo de 2014 declaró la suspensión provisional de los apartes acusados del artículo 1º del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 del 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mientras se resuelve la demanda de nulidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Circular No.003 del 11 de junio de 2014 indicó los efectos del auto antes mencionado.

Que una vez revisada la hoja de vida de la señora DANNA VANESSA CUBIDES VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.024.578.489, se constató que cumple con los requisitos y competencias exigidos por la Constitución, la Ley, los reglamentos y el manual de funciones y de competencias laborales para ocupar el empleo que está en vacancia.

Que una vez verificado el antecedente fiscal, disciplinario y judicial de la señora DANNA VANESSA CUBIDES VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.024.578.489, se comprobó que no presenta ninguna inhabilidad para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la ley.

Que en mérito de lo anterior,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar provisionalmente, a partir de la fecha de posesión y hasta por el término que dure el encargo efectuado mediante Resolución No. 805 del 9 de julio de 2019, al funcionario ALEXANDER GUARNIZO LOZANO, a la señora DANNA VANESSA CUBIDES VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.024.578.489, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11, en la Secretaría General, con una remuneración básica mensual de \$1.298.362.



882

29 JUL 2019

Continuación Resolución Número

del

Por la cual se hace un nombramiento provisional \_\_\_\_\_ Hoja 2/2

ARTÍCULO SEGUNDO. Partidas. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, las partidas presupuestales necesarias están incluidas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01 del 2 de enero de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La Resolución rige a partir de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de la posesión del interesado y contra la presente no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora DANNA VANESSA CUBIDES VALENCIA, al correo electrónico [danna1408@hotmail.es](mailto:danna1408@hotmail.es) y al GIT de Gestión de Talento Humano, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Bogotá D.C, a

29 JUL 2019

EVAMARIA URIBE TOBÓN,  
Directora General *Hormaza*

Proyecto: Edgar Andres Hormaza Beltran - Auxiliar Administrativo - GIT Gestión del Talento Humano  
Revisó: Angel Andres Hernandez Montiel - Contralista - ~~Secretaria General~~  
Aprobó: Germán José Morales Santos - Asesora Dirección